



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

APARTADÓ – ANTIOQUIA.

Emplaza a: **Jorge Hernán Hidalgo Ballesteros** identificado con C.C. No 8.241.703, **Lucía Santana de Hidalgo** identificado con C.C. No 21.508.082, **Gabriel Antonio Chavera Fernández** identificado con C.C. No. 3.478.879 **Mario Fernández** identificada con C.C. No 3.580.107, **Herederos Indeterminados Jhon Jairo Hildago Santana** quien se identificaba con cédula de ciudadanía N° 71.640.210 **y terceras personas que se crean con derecho sobre el inmueble a usucapir.**

Proceso: Declarativo de pertenencia

Radicado: 050453103001 **2020-00158** 00.

Demandantes: **Álvaro Rodríguez Jiménez**

Demandados: Jorge Hernán Hidalgo Ballesteros, Lucía Santana de Hidalgo, Gabriel Antonio Chavera Fernández, Mario

Fernández, Herederos
Indeterminados Jhon Jairo Hildago
Santana y personas
indeterminadas.

Identificación del predio Bien inmueble: inmueble denominada "Sabaleticas" ubicado en el paraje "Chontadural" del municipio de Mutatá Antioquia, con extensión aproximada de 140 hectáreas, 1.500 metros cuadrados e individualizado por los siguientes linderos: Arrancando del delta uno (#1) en el Río "Chontadural" en una dirección noreste, lindando con La Hacienda la Esperanza, en una extensión de 1.513 metros con 27 centímetros hasta llegar al delta dos (2); Del delta dos (2) al delta tres (3) lindando con la Finca La Mina, en una extensión de 828 metros con 56 centímetros, en dirección sur este; del delta tres (3) en dirección sur, lindando en toda su extensión de 1.932 metros con 96 centímetros con la vía Pavarando, hasta el delta cuatro (4); Del delta cuatro (4) al su oeste, hasta el delta cinco (5), en dos 2.449 metros con 73 centímetros con la Hacienda el Recreo, hasta llegar el delta cinco (5), en la quebrada "Chontaduralita", del

delta cinco (5) al delta seis (#6), en dirección Oeste, en un extensión de 427 metros con 26 centímetros en lindero del río Chontadural del seis (#6) al delta uno (#1) punto de partida en dirección norte, río Chontadural de por medio con La Hacienda la Primavera, en una extensión de 2.056 metros con 92 centímetros; identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° **007-42931** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dabeiba Antioquia, cédula catastral 2020000020000900000000.

Finalidad: Notificación personal auto admisorio de la demanda proferido el **07 de mayo de 2021.**

Ubicación: Calle 103 B No. 98-48 segundo piso, Palacio de Justicia, Edificio Horacio Montoya Gil, oficina 204, de Apartadó – Antioquia. **Teléfono 828 2257 y 312 695 9075**

Dirección electrónica:

j01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co

Con fundamento en el artículo 108 del Código General del Proceso, el presente llamado será efectuado conforme lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 del 2020, a través

de la secretaría del Despacho en la página de Registro Nacional de Personas Empleadas y la fijación del presente, en el microsito destinado por el Despacho en la página de la Rama Judicial.

Se expide el presente, el 15 de octubre de 2021.

Atentamente,



Paola Paniagua Ramírez
Secretaria

Firmado Por:

Paola Paniagua Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 01
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

375bb5bb6add2073aa945145526d9f8fe9ba44786ed435
a4121581d5fe912238

Documento generado en 15/10/2021 02:34:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>